



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: F

21633/11

Córdoba, 27 de Junio de 2010

VISTO:

- La nota presentada por la alumna **PARODI Julieta**, Matrícula N° 200869469, de la Carrera de Licenciatura en Nutrición, en la que solicita la equivalencia de la asignatura INGLÉS, con similar cursada y aprobada en Saint John's School- Universidad of Cambridge;

CONSIDERANDO:

- Que, de fojas 3 a 6, se adjunta Certificados de las Instituciones donde aprobó la materia ingles;
- Que, del informe del Sr. Prof. Víctor Hugo Sajoza Juric, Coordinador General de Módulos de Idiomas (U.N.C.), se desprende que corresponde la equivalencia de la asignatura INGLÉS, solicitado por la alumna en cuestión (fojas 9);
- Que, cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Secretaria Académica de esta Facultad, Prof. Dra. Patricia Paglini (fojas 10);
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 23/06/2011 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Escuelas;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1°: Otorgar a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Nutrición **PARODI Julieta**, Matrícula N° 200869469, la equivalencia de la asignatura INGLÉS, teniendo en cuenta el Visto Bueno de Secretaría Académica de esta Facultad.

Artículo 2°: Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Rizzi
Sub-Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. ESTEBAN L. IRICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:
RP.mmc.szm

468

